

	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE</b> <b>"EVARISTO GARCIA" E.S.E</b>	<b>CÓDIGO:</b>	POL-HUV-HUV-012
		<b>VERSIÓN:</b>	002
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	<b>FECHA DE EMISIÓN:</b>	2020-03-06

## 1. OBJETIVO

Establecer los principios sobre los cuales se fundamenta la Gestión de Tecnología en el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E, como orientación estratégica para acceder a tecnologías apropiadas en salud.

## 2. ALCANCE

La Política de Gestión de la Tecnología se aplica desde la planeación hasta la disposición final de la tecnología del Hospital Universitario del valle "Evaristo García" E.S.E.

## 3. RESPONSABILIDAD

- **Gerencia:** Aprobar la política para la Gestión de la Tecnología, que este alineada con el Plan de Desarrollo Institucional y los estándares de acreditación en salud.
- **Equipo Primario de mejoramiento Gestión de la Tecnología:** Formular y socializar la Política; planear y ejecutar actividades que cumplan con los principios de la Política.
- **Gerencias de los procesos Institucionales:** Responsables de implementar la política de gestión de la tecnología, involucrando a todo su grupo de trabajo.

## 4. DEFINICIONES

**Gestión de la tecnología:** Son los procesos administrativos gerenciales que son críticos en la organización para el apoyo de los procesos asistenciales, enfocados en la gestión integral de todos los recursos tecnológicos, desde su planeación hasta su renovación, y el análisis de los efectos de su utilización. Incluye los procesos de:

- Gestión de equipos biomédicos.
- Gestión de medicamentos y dispositivos médicos.
- Mejoramiento de la gestión de tecnovigilancia, farmacovigilancia, hemovigilancia, reactivovigilancia y biovigilancia
- Incorporación de nuevas tecnologías.
- Gestión de tecnologías de la información.
- Gestión de tecnologías de soporte.

## 5. POLÍTICA

El Hospital Universitario Del Valle "Evaristo García" E.S.E, se compromete a garantizar el acceso a tecnologías en salud seguras, costo-efectivas y que cumplan con estándares de calidad, mediante la gestión de la tecnología, que involucra los procesos del ciclo de vida de las tecnologías sanitarias, desde la planeación, selección, adquisición, incorporación, uso, mantenimiento, hasta la disposición final.

La Política de Gestión de la Tecnología está regida por los principios de: Planeación estratégica de los

procesos de adquisición, Vigilancia Activa con enfoque en riesgo, y la motivación en el buen manejo de la tecnología:

## 6. DESARROLLO DE LA POLÍTICA

La presente Política se cumple mediante la ejecución de los procedimientos de Planeación, selección, adquisición, incorporación, uso, mantenimiento y disposición final, los cuales están descritos en el manual de procedimientos de Gestión de la Tecnología MPR-GLO-MAN-001.

El cumplimiento y despliegue en la Institución de los principios rectores de esta política, se basa en el desarrollo de estrategias que comprenden actividades documentadas, ejecutadas y que puedan ser medidas, mediante indicadores de seguimiento y control. El Programa de Gestión de la Tecnología PRG-HUV-HUV-008, describe las estrategias que comprenden cada principio y, en el plan de despliegue, se describen todas las actividades para la implementación del Programa.

A continuación, se describen los principios rectores de la Política de Gestión de la Tecnología:

### 6.1. Planeación estratégica de los procesos de adquisición

La dirección del Hospital Universitario del valle “Evaristo García” E.S.E. brindará el apoyo y el financiamiento necesario para la adquisición de alta tecnología, que permita la competitividad de la Institución a través de un servicio de calidad, mediante metodologías de adquisición estructuradas y transparentes que permitan controlar el desbordamiento de costos.

La dirección establecerá los mecanismos para priorizar la inversión en tecnología, de acuerdo con la necesidad de los pacientes, la estabilidad económica de la institución y la referenciación con otras Instituciones a nivel Nacional e Internacional.

Este principio se cumple con la ejecución de los procedimientos de planeación, selección y adquisición de la tecnología, descritos en el manual de procedimientos MPR-GLO-MAN-001 GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA.

### 6.2. Vigilancia Activa con enfoque en riesgo

Se basa en la protección de los pacientes, familiares y colaboradores de la Institución, frente a los riesgos en la prestación de servicios de salud que involucren el uso de la tecnología, implementando actividades preventivas. Debe existir una adecuada interacción entre las personas, los procesos y las tecnologías, para garantizar un ambiente de seguridad.

Comprende todas las actividades desplegadas en los procedimientos de incorporación, uso, mantenimiento y disposición final de la tecnología, descritos en el manual de procedimientos MPR-GLO-MAN-001 GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA y el despliegue de los programas de Tecnovigilancia PRG-HUV-HUV-005, Farmacovigilancia PRG-HUV-HUV-003, Hemovigilancia PRG-HUV-HUV-004, Reactivovigilancia PRG-HUV-HUV-002 y Biovigilancia PRG-HUV-HUV-001.

### 6.3. Motivación en el buen manejo de la tecnología

Son las estrategias que se deben desplegar a nivel Institucional para estimular a los colaboradores y pacientes en el buen manejo de la tecnología. Se enfoca en actividades de capacitación, campañas de promoción del buen cuidado de la tecnología, cultura del reporte y la seguridad del paciente, con el propósito de reconocer y evidenciar errores, accidentes y eventos adversos asociados al uso de tecnología, sin intencionalidad punitiva.

Comprende las actividades descritas en el documento POE-GLO-MAN-001 ENTRENAMIENTO EN EL USO SEGURO DE LA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA y las actividades de formación continua planeadas en los programas de Tecnovigilancia PRG-HUV-HUV-005, Farmacovigilancia PRG-HUV-HUV-003, Hemovigilancia PRG-HUV-HUV-004, Reactivovigilancia PRG-HUV-HUV-002 y Biovigilancia PRG-HUV-HUV-001.

### Implementación de la Política

Inicia con la socialización de la política aprobada por la gerencia y el despliegue de las estrategias en la Institución con resultados demostrables.

Para la socialización, los integrantes del grupo de Gestión de Tecnología, se encargarán de establecer el

(los) canal(es), adecuados para socializar y divulgar la política. Las estrategias de socialización que se usen deben promover el entendimiento y apropiación por parte del personal objetivo de la socialización.

De acuerdo a lo consignado en las estrategias, los responsables procederán a desarrollar en el Programa de Gestión de la tecnología PRG-HUV-HUV-008, las actividades que correspondan para el cumplimiento de estas. Los resultados de las actividades deben ser medibles, pertinentes y consistentes con la Política definida y finalmente deben ser sometidos a una comparación con referentes nacionales e internacionales.

### Evaluación de la Política

Se realizará seguimiento anual al despliegue y cumplimiento de las estrategias planteadas en la presente Política, con el fin de identificar oportunidades de mejora.

Para lo anterior se cuenta con el Programa de Gestión de la tecnología PRG-HUV-HUV-008, que evalúa el desarrollo y resultados de las actividades.

## 7. ACCIONES DE CONTINGENCIA

No aplica

## 8. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- MPR-GLO-MAN-GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA
- PRG-HUV-HUV-008 PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA
- Resolución 2003 de 2014
- Resolución 3100 de 2019
- Decreto 4725 de 2005
- Ley 1341 de 2009
- Decreto 1769 de 1994

## 9. ANEXOS

- No Aplica

## 10. REFERENCIAS

- Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia- Versión 3.1

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
<b>Aura Maria Garcia Caicedo</b> Profesional Administrativo Calidad	<b>Maritza Arrechea Zúñiga</b> Jefe de Oficina Asesora de Gestión de Calidad <b>Pola Patricia Quintero Cubillos</b> Subgerente Administrativo	<b>Irne Torres Castro</b> Gerente General